INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL PLURIANUAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES CD N° 10/2020
ID N° 381382

Asunción, 02 de diciembre de 2020

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 02, Acta N° 49 de fecha 04 de noviembre del 2020 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y aprueba las especificaciones técnicas y la Carta de Invitación del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para Provisión de Agua Mineral para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, ID N° 381382.

Acto de Apertura:

- De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57° del Decreto N° 2992/19y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas, en fecha 30 de noviembre de 2020, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de 01 (una) oferta, perteneciente a la firma:

    1. SOME SACIA

Monto de la Oferta:

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor. El sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación es Por El Total.

SERVICIOS DE PROVISIÓN DE AGUA MINERAL	
Oferente	**Precio Unitario**
SOME SACIA	**Gs. 8.460.-**

Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas:

DOCUMENTOS	SOME S.A.C.I.A.
Formulario de Oferta (*)	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros	No Aplica

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Públicos.(*)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	No Aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*) Personas Físicas	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) Personas Físicas	No Aplica

Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

Documentos	SOME SACIA
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio de la Oferta	Diferencia %
1	**SOME S.A.C.I.A.**	Unidad	Gs.8.460.-	Gs. 8.460.-	0 %

Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Víctor Barúa
Gerente General

N°	Oferente	Presenta Certificado de Origen SI/NO	Precio Total (IVA Incluido)
1	SOME S.A.C.I.A.	N° 88925 (*) SI	Gs. 8.460

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Documentos	SOME S.A.C.I.A
Constancia SIPE	Presenta N° 1623535
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Presenta y Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**Presenta de los sujetos obligados con excepción de la Directora Suplente**
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2018 y 2019.	Presenta y Cumple
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.	No Presenta

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes, según lo siguiente:

A la firma SOME S.A.C.I.A

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, de la Directora Suplente de la Sociedad.
2. Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barua
Gerente General
Caja Bancaria

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1. Presenta la Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloría General de la República de la Directora Suplente con fecha 03/12/2020, posterior al acto de apertura.
2. Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.

Por todo lo expuesto, la firma SOME S.A.C.I.A., **no cumple** con los requerimientos exigidos **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** presentada ante la Contraloría General de la República en cuanto a la fecha de presentación (posterior a la apertura) de todos los sujetos obligados. Por lo tanto, atendiendo que el oferente mencionado no da cumplimiento a las documentaciones solicitadas en las bases y condiciones del presente proceso, **corresponde la descalificación de su oferta.**

CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado los documentos legales y técnicos, de la única oferta recibida y exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa N° 10/2020 ***"PROVISIÓN DE AGUA MINERAL PARA LA CAJA BANCARIA* – ID 381382**, según lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, ***inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***;

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura
- Oferta presentada

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Bertia
Gerente General
Caja Bancaria